

DECRETO ALCALDICIO N° 119 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

REQUINOA,

18 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N°34 de fecha 14 de enero de 2022 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorice trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de "Elaboración de proyecto CSR-DS10, Vivienda Unifamiliar con calificación SERVIU (Beneficiario: Roberto Jerez)". Se decide adquirir el servicio del siguiente proveedor: Claudia Beatriz Tiznado Nitor, Arquitecta, RUT: [REDACTED] basándose en la experiencia de la profesional en el área de elaboración de proyectos DS 10, de viviendas rurales, además de que cuenta con diseños aprobados por SERVIU de la Región de O'Higgins, bajo este programa en particular. La contratación será realizada por un monto de \$1.223.325 impuesto incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°31 de fecha 13.01.2022.

DECRETO :

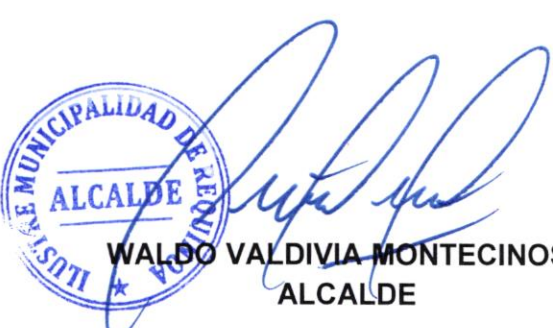
AUTORIZASE servicios especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de "Elaboración de proyecto CSR-DS10, Vivienda Unifamiliar con calificación SERVIU (Beneficiario: Roberto Jerez)", al proveedor Claudia Beatriz Tiznado Nitor, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.223.325 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada OTROS (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)